Copia ilei dei Uriginal



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000397 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

2 0 NOV 2017

VISTO:

El Informe Nº 058-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 13 de Octubre del 2017, Informe Nº 1189-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 17 de Octubre del 2017, Informe Nº 898-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Octubre del 2017, Informe Nº 305-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 06 de Noviembre del 2017, proveído de fecha 13 de Noviembre del 2017, Y

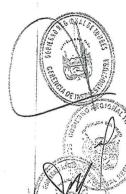
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 058-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 13 de Octubre del 2017, el Ingeniero Mecánico Electricista ARMANDO LEON QUIROZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE L'UMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 133,582.05 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicho servicio es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADJUDICACION SIMPLIFICADA DE SERVICIOS.

Que, mediante Informe N° 1189-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 17 de Octubre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero Mecánico Electricista ARMANDO LEON QUIROZ, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total ascendente a S/. 138,582.05 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADJUDICACION SIMPLIFICADA DE SERVICIOS.

Que, mediante Informe N° 898-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Octubre del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza dicho expediente para su respectiva autorización y realice las coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que garantice la certificación presupuestal por el monto total de S/. 138,582.05 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

ILUMINACION	S/. 133,582.05
GASTOS DE ELABORACION EXP TECNICO	S/. 2,000.00
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 3,000.00
TOTAL	S/. 138,582.05











GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000397 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 0 NOV 2017

Que, mediante Informe Nº 305-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 06 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa

: 0225

Programa Prod /Proy

: 9002 : 2.398140

Act7Al/obra Función

: 4.000060 : 12

División Funcional Grupo Funcional

: 006 : 0010

Finalidad

: 0230583

Meta

: 00001

Fte. Fto.

: 5. Recursos Determinados.

Rubro

: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de

Aduanas y Participaciones.

Monto

: S/. 138,582.05

G/GGG

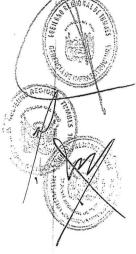
: 2.6

Que, mediante proveído de fecha 13 de Noviembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 305-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone a la oficina de Asuntos Legales emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, el Artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal; (lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 133,582.05 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADJUDICACION SIMPLIFICADA DE SERVICIOS.





Conia fiel del Origina

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000397 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 2 0 NOV 2017

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.133,582.05 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADJUDICACION SIMPLIFICADA DE SERVICIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la certificación Presupuestal, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Servicio: "ILUMINACION CAMPO DEPORTIVO AA. HH. LOS GERANIOS Y NUEVO AGUAS VERDES-DISTRITO DE AGUAS VERDES-PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", corresponde al monto total de S/. 138,582.05 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 SOLES), según el siguiente detalle:

S/. 133,582.05
S/. 2,000.00
S/. 3,000.00
S/. 138,582.05

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0225
Programa	: 9002
Prod /Proy	: 2.398140
Act7Al/obra	: 4.000060
Función	: 12
División Funcional	: 006
Grupo Funcional	: 0010
Finalidad	: 0230583
Moto	. 0250505

Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.

: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de







Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000397 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 NOV 2017

Aduanas y Participaciones.

Monto G/GGG : S/. 138,582.05

GGG : 2.6

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Arg. Miguel Angel Builtén Gallegos
Garente Regional de Infraestructura
CAP 1227

